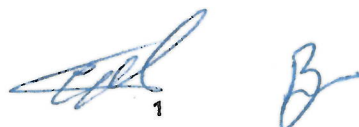
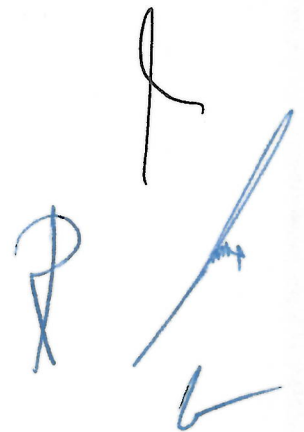


**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL AGUACATERO, DEL INCENTIVO DE
PREVENCIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS REGLAMENTADAS DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2017 DEL
ESTADO DE MORELOS.**



2017

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

00281

CONTENIDO

2. JUSTIFICACIÓN

3. OBJETIVO-META

4. ESTRATEGIA OPERATIVA

5. CALENDARIZACION DE ACCIONES Y RECURSOS

6. NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS

6.1 Recursos humanos

6.2 Recursos materiales

6.3 Servicios

7. PLAN PRESUPUESTAL

7.1 Financiamiento por acciones

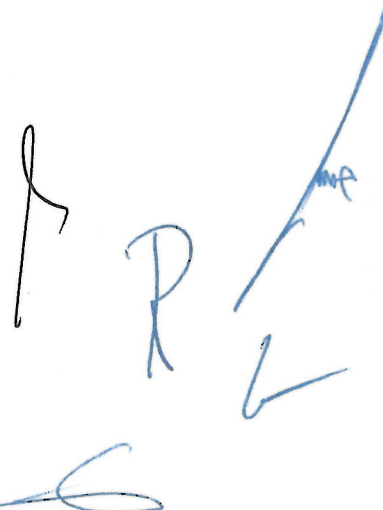
7.2 Financiamiento por tipo de recursos

8. INDICADORES

9. HOJA DE FIRMAS



2



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

00281

2. Justificación.

a) Importancia de las plagas

La campaña tiene su área de influencia en un 95% de las zonas en donde se produce el cultivo del Aguacate, actualmente la campaña opera en los municipios de Cuernavaca, Ocuituco, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan, Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas, en beneficio de 7,549 productores.

Los resultados de muestreo del año anterior indican que se tiene presencia del barrenador grande del hueso (*Heilipus lauri*) en los municipios de Tlayacapan, Tepoztlán, Cuernavaca y Santa María Ahuacatlán, ocasionando daños en huertos de traspatio y comercial, con un nivel de infestación del 1.2%, 5.5% y 0.05% respectivamente. La superficie afectada por la plagas es de alrededor de 242 hectáreas y 124 productores.

El daño provocado por el barrenador grande del hueso se encuentra en árboles de la variedad criolla y en sitios o predios abandonados, lo que dificulta el manejo de la plaga por la poca participación de los productores. Respecto al área comercial, se llegan a tener detecciones escasas, principalmente por la migración de los barrenadores del área de traspatio.

Respecto a barrenador de las ramas, se tienen las mayores infestaciones en los municipios de Tetela del Volcán 27%, Ocuituco 17%, Yecapixtla con un 14% y en un porcentaje menor al 10% en Cuernavaca específicamente en la zona agroecológica de Buena Vista del Monte y Totolapan, sin detección actual se tiene al municipio de Tlalnepantla.

Se tiene una superficie afectada con barrenador de ramas de 3,456 hectáreas y 6,972 productores en huertos de traspatio y comercial.

En los municipios de Totolapan y Tlalnepantla, existe la probabilidad de mejorar el estatus fitosanitario, por lo que el manejo de la plaga se fortalecerá trabajando de manera coordinada con los productores en el presente año.

b) Importancia del cultivo

En el estado de Morelos el cultivo del aguacate se tiene establecido en una superficie de casi 6 mil hectáreas en donde se encuentran arriba de 8 mil huertos comerciales y de traspatio, propiedad de 7,591 productores los cuales reportan un promedio de producción de 4,600 toneladas de aguacate, que fortalecen a la cadena productiva de este fruto en el Estado.



Importancia del cultivo

CULTIVO	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	UNIDADES DE PRODUCCION (No.)	PRODUCTORES (No.)	PRODUCCIÓN (Toneladas)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (en miles de pesos)	DESTINO DE LA PRODUCCION
AGUACATE	CUERNAVACA	208	294	244	1,664	23,296,000.00	Jalisco, Michoacán, Ciudad de México, Puebla, Morelos
	OCUITUCO	2,225.13	2,824	2,251	17,800.00	249,200,000.00	Canadá, Hong Kong, Dubái, Jalisco, Michoacán, Ciudad de México, Puebla, Morelos
	TEPOZTLAN	100.17	84.00	87	800	11,200,000.00	Morelos, Ciudad de México y Estado de México
	TETELA DEL VOLCAN	1,532.27	2,230	1,954	12,256	171,584,000.00	Canadá, Hong Kong, Dubái, Jalisco, Michoacán, Ciudad de México, Puebla, Estado de México, Morelos
	TLALNEPANTLA	472.23	772	745	3,173.82	45,651,409.00	Morelos, Ciudad de México y Estado de México
	TLAYACAPAN	98.97	19	19	494.85	4,241,571.00	Morelos, Ciudad de México y Estado de México
	TOTOLAPAN	400.52	876	783	3,121.70	43,152,908.00	Canadá, Hong Kong, Dubái, Jalisco, Michoacán, Ciudad de México, Puebla, Estado de México, Morelos
	YECAPIXTLA	544.20	926	1,123	4,352	60,928,000.00	Canadá, Hong Kong, Dubái, Jalisco, Michoacán, Ciudad de México, Puebla, Estado de México, Morelos
	ZACUALPAN DE AMILPAS	119.84	393	385	1,438.08	20,672,400	Morelos, Distrito Federal
	Total Estado	5,882.03	8,418	7,591	45,100.45	629,926,288.00	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

00281

3. Objetivo– meta

Zona Libre

- Conservar como zona libre de Barrenadores de hueso los municipios de Ocuituco, Tetela del Volcán, Totolapan, Yecapixtla y la zona agroecológica de Buena Vista del Monte en el municipio de Cuernavaca que representan una superficie de 4,909 hectáreas de aguacate, equivalentes a 49 kilómetros cuadrados.

Para Zona Bajo Control

- Reducir los niveles de infestación de barrenadores del hueso en 244 hectáreas de los municipios de Tlalnepantla, Tlayacapan, Tepoztlán y Cuernavaca.
- Reducir los niveles de infestación de barrenador de ramas en 3,456 hectáreas de los municipios de Ocuituco, Tetela del Volcán, Yecapixtla, Totolapan y la zona agroecológica de Buena Vista del Monte, declarados como zona libre de barrenadores del hueso, mediante el manejo de 8 áreas regionales de control.
- Proteger la cosecha de 3,200 toneladas de aguacate en una superficie de 472 hectáreas en el municipio de Tlalnepantla, en donde actualmente no se tiene presencia de barrenadores del hueso.

4. Estrategia operativa

Muestreo. Con la finalidad de detectar oportunamente y cuantificar los niveles de infestación se estará llevando a cabo el muestreo para barrenadores del hueso en 6,611 hectáreas que corresponden a 9,006 predios; en zonas libres se llevará a cabo el muestreo cada 4 meses y en zonas bajo control fitosanitario cada 3 meses. Con ello se tiene contemplada una superficie labor de 13,400 hectáreas que representan 2 muestreos de mayo a diciembre. Para zonas bajo control fitosanitario se llevarán a cabo 8 muestreos para municipios con presencia y 4 muestreos para municipios que cumplan con el censo y dos muestreos consecutivos sin detección.

Para barrenador de ramas se llevará a cabo el muestreo en 5,181 hectáreas correspondientes 7,425 predios, en los municipios de Ocuituco, Tetela del Volcán, Yecapixtla, Totolapan, Zacualpan de Amilpas y en la localidad de Buena Vista del Monte, Cuernavaca, mismos que se tienen con estatus de zona libre de barrenadores del hueso. La periodicidad de muestreo será conforme al manual operativo para la cual, se llevarán a cabo en el año 3 muestreos en la misma superficie que representa una superficie labor de 10,383 hectáreas.

Manejo de Focos de infestación. Se priorizará en barrenadores del hueso y con ello la continuidad en el manejo de 35 focos de infestación en los municipios de Tlayacapan, Tepoztlán y Cuernavaca.

Para la plaga de barrenadores de ramas se priorizan las actividades en los municipios reconocidos como zonas libres de barrenadores del hueso para dar continuidad al manejo de 31 focos de infestación.

Mapeo. Se realizará el levantamiento de 1,000 hectáreas con polígonos que delimitan las unidades de producción de aguacate en los municipios de Tlalnepantla, Atlatlahuacan y Cuernavaca.

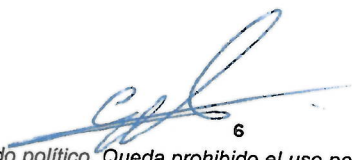
Trampeo. Se implementará para conocer la dinámica poblacional de la palomilla barrenadora *Stenoma catenifer*, en zonas bajo control en los municipios de Tlalnepantla, Tlayacapan y Tepoztlán a cada 1,000 metros de distancia entre cada trampa.

Capacitación a productores. Esta actividad permite mantener informado a los productores sobre la importancia que tienen las plagas reglamentadas para lo cual se contemplan 48 pláticas a productores distribuidas en sedes en donde se cultiva el aguacate. El personal de la campaña impartirá temas sobre la biología, hábitos, métodos de control, calibración de equipos de aspersión, todas estas temáticas en apego al ciclo biológico de las plagas y la fenología del cultivo.

Supervisión. Se contempla 18 supervisiones durante al año a Profesionales de Proyecto y Auxiliares de Campo, en revisión de campo y gabinete, lo cual permita verificar el avance y cumplimiento de metas, así como la mejora constante de la campaña.

Evaluación. Al término del año se llevará a cabo una evaluación de la campaña en metas físicas y financieras para verificar el cumplimiento de estas con la finalidad de llevar a cabo una mejora continua de la campaña.

Administración. Se llevará el registro de las acciones físicas y financieras en la plataforma informática de la DGSV para el seguimiento de avances, así como el informe correspondiente mensual.



5. Calendarización de acciones y recursos

a. Calendarización de acciones por plaga Barrenador de hueso

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MAPEO	SUPERFICIE MAPEADA	HECTÁREAS	1,000	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	500	0
	SITIOS MAPEADOS	NÚMERO	900	0	0	0	0	0	0	450	0	0	0	450	0
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	6,611	1,617	1,522	1,549	1,623	50	50	50	50	50	50	0	0
	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	13,400	1,617	1,522	1,549	263	1,757	1,402	1,750	1,708	1,600	1,550	1,870	1,500
TRAMPEO	SITIOS MUESTREADOS	NÚMERO	9,006	2,142	2,146	2,362	2,086	45	45	45	45	45	45	0	0
	TRAMPAS INSTALADAS	NÚMERO	160	0	0	0	0	20	20	20	20	20	20	20	20
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	160	0	0	0	0	20	20	20	20	20	20	20	20
	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	NÚMERO	35	2	2	5	5	5	5	5	2	2	2	0	0
CAPACITACIÓN	PLÁTICAS A PRODUCTORES	NÚMERO	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
ADMINISTRACIÓN	INFORMES FÍSICOS Y FINANCIEROS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	SUPERVISIÓN	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SUPERVISIÓN	INFORMES REVISADOS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Barrenador de ramas

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MUESTREO	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	10,383	0	0	0	0	1,323	1,212	1,308	1,404	1,212	1,258	1,373	1,293
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	NÚMERO	31	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	0	0
	INFORMES REVISADOS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

00281

b) Calendarización de recursos por acción

ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
MAPEO	SUPERFICIE MAPEADA	PESOS	45,600.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA	PESOS	4,159,699.00	284,743.00	284,743.00	314,743.00	314,743.00	314,743.00	314,743.00	345,743.00	332,943.00	474,743.00	314,743.00	345,743.00	517,326.00
TRAMPEO	TRAMPAS INSTALADAS	PESOS	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,400.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	6,400.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	PESOS	829,284.00	0.00	0.00	0.00	0.00	149,500.00	160,114.00	205,670.00	149,500.00	164,500.00	0.00	0.00	0.00
CAPACITACIÓN	PLÁTICAS A PRODUCTORES	PESOS	64,500.00	1,000.00	1,000.00	4,750.00	4,750.00	9,750.00	4,750.00	9,750.00	4,750.00	9,750.00	4,750.00	4,750.00	4,750.00
ADMINISTRACIÓN	INFORMES FÍSICOS Y FINANCIEROS	PESOS	669,633.00	73,793.00	104,841.00	76,238.00	44,169.00	33,537.00	30,017.00	33,017.00	41,017.00	26,496.00	26,496.00	30,016.00	149,996.00
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	PESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	PESOS	211,284.00	54,788.00	54,788.00	41,592.00	13,196.00	0.00	0.00	35,896.00	0.00	0.00	11,024.00	0.00	0.00
TOTAL		PESOS	6,000,000.00	418,124.00	449,172.00	441,123.00	380,668.00	517,730.00	514,624.00	635,076.00	533,210.00	685,689.00	362,013.00	385,509.00	677,072.00

00281

6. Necesidades Físicas y Financieras

6.1 Recursos humanos

PUESTO	No. de personas	Meses (No)	Costo unitario por Mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento(\$)	
					Federal	Estatal
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	2	19,603.00	39,206.00	39,206.00	0.00
PROFESIONAL DE PROYECTO	3	39	13,196.00	514,644.00	514,644.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	12	11,024.00	132,288.00	132,288.00	0.00
SECRETARIA	2	11	6,521.00	71,731.00	71,731.00	0.00
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	1	1	11,024.00	11,024.00	11,024.00	0.00
PROFESIONAL TECNICO DE CALIDAD Y MEJORA DE PROCESOS	1	3	13,196.00	39,588.00	39,588.00	0.00
GERENTE	1	4	28,396.00	113,584.00	113,584.00	0.00
COORDINADOR DE PROYECTO	1	13	19,603.00	254,839.00	254,839.00	0.00
PROFESIONAL TECNICO DE CAPACITACION Y DIVULGACION	1	3	13,196.00	39,588.00	39,588.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO	13	169	11,024.00	1,863,056.00	1,863,056.00	0.00
JORNALES	2600	4	230.00	598,000.00	598,000.00	0.00
				3,677,548.00	3,677,548.00	0.00

Nota: Se consideran 13 meses en algunos sueldos, debido a que va incluido un mes adicional equivalente a la gratificación de fin de año.

6.2 Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual	Financiamiento(\$)	
					Federal	Estatal
BOTAS DE TRABAJO	PARES	35	520.00	18,200.00	18,200.00	0.00
COMBUSTIBLE	LITRO	49348	20.00	986,960.00	986,960.00	0.00
CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	LOTE	8	5,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
LLANTAS VEHÍCULO	PIEZA	40	3,500.00	140,000.00	140,000.00	0.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	PIEZA	90	100.00	9,000.00	9,000.00	0.00
PAPELERÍA	PAQUETE	20	1,100.00	22,000.00	22,000.00	0.00
IMPRESORA	PIEZA	1	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
TIJERAS DE PODAR	PIEZA	4	1,500.00	6,000.00	6,000.00	0.00
ACEITE DE DOS TIEMPOS	LITRO	20	221.00	4,420.00	4,420.00	0.00
NAVAJA	PIEZA	4	1,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
MASCARILLA	PIEZA	11	250.00	2,750.00	2,750.00	0.00
SOFTWARE	PAQUETE	8	1,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00
FEROMONA	PIEZA	160	60.00	9,600.00	9,600.00	0.00
TRAMPA	PIEZA	160	65.00	10,400.00	10,400.00	0.00
MALATHION	LITRO	250	100.00	25,000.00	25,000.00	0.00
PERMETRINA	LITRO	750	186.00	139,500.00	139,500.00	0.00
TOTAL				1,430,830.00	1,430,830.00	0.00

Nota: La adquisición de botas de trabajo es para el personal de la campaña y jornales empleados en el manejo de focos de infestación de barrenadores del hueso.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

00281

6.3 Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Financiamiento(\$)	
					Federal	Estatal
AGUA POTABLE	PAGO	10	1,500.00	15,000.00	15,000.00	0.00
CAFETERIA	SERVICIOS	1	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIOS	12	3,200.00	38,400.00	38,400.00	0.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIOS	125	2,400.00	300,000.00	300,000.00	0.00
SERVICIO DE LIMPIEZA	SERVICIOS	21	500.00	10,500.00	10,500.00	0.00
SERVICIO RADIO COMUNICACIÓN	SERVICIOS	6	3,000.00	18,000.00	18,000.00	0.00
TELÉFONO	SERVICIOS	10	4,020.00	40,200.00	40,200.00	0.00
VERIFICACIÓN VEHICULAR	SERVICIOS	32	220.00	7,040.00	7,040.00	0.00
PLACAS, TENENCIAS Y REVISADOS VEHICULOS	UNIDAD	15	600.00	9,000.00	9,000.00	0.00
ALOJAMIENTO PAGINA WEB	SERVICIOS	5	1,500.00	7,500.00	7,500.00	0.00
RENTA DE OFICINA	MES	12	7,800.00	93,600.00	93,600.00	0.00
MANTENIMIENTO DE MOTOSIERRA	SERVICIOS	45	500.00	22,500.00	22,500.00	0.00
SERVICIO DE VIGILANCIA	SERVICIOS	8	7,896.00	63,168.00	63,168.00	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQ. DE APLICACIÓN	SERVICIOS	45	500.00	22,500.00	22,500.00	0.00
PEAJE	SERVICIOS	60	200.00	12,000.00	12,000.00	0.00
VIÁTICOS	DÍAS	60	625.00	37,500.00	37,500.00	0.00
SEGURO VEHÍCULAR	SERVICIOS	19	6,500.00	123,500.00	123,500.00	0.00
TIEMPO AIRE	SERVICIOS	76	600.00	45,600.00	45,600.00	0.00
TOTAL				881,008.00	881,008.00	0.00

7. Plan presupuestal

7.1 Financiamiento por acciones

ACCIONES	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	Inversión total (\$)	Inversión (\$)	FINANCIAMIENTO (\$)	
						FEDERAL	ESTATAL
MAPEO	SUPERFICIE MAPEADA	HECTÁREA	1000	45,600.00	45,600.00	45,600.00	0.00
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	5862	4,159,699.00	4,159,699.00	4,159,699.00	0.00
TRAMPEO	TRAMPAS INSTALADAS	HECTÁREAS	160	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	NÚMERO	66	829,284.00	829,284.00	829,284.00	0.00
CAPACITACIÓN	PLÁTICAS A PRODUCTORES	NÚMERO	48	64,500.00	64,500.00	64,500.00	0.00
ADMINISTRACION	INFORMES FÍSICOS Y FINANCIEROS	NÚMERO	12	669,633.00	669,633.00	669,633.00	0.00
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0.00	0.00	0.00	0.00
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	NÚMERO	12	211,284.00	211,284.00	211,284.00	0.00
TOTAL				6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

00281

7.2 Financiamiento por tipo de recursos

TIPO DE RECURSO	INVERSIÓN TOTAL (\$)	FINANCIAMIENTO(\$)	
		FEDERAL	ESTATAL
RECURSOS HUMANOS	3,677,548.00	3,677,548.00	0.00
RECURSOS MATERIALES	1,430,830.00	1,430,830.00	0.00
SERVICIOS	881,008.00	881,008.00	0.00
FONDO DE CONTINGENCIA	10,614.00	10,614.00	0.00
Total	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00

8. Indicadores

a) Para zonas libres

Nombre del Indicador:	Fórmula:	Unidad de Medida
Conservación del estatus fitosanitario	$\frac{\text{Superficie libre final}}{\text{Superficie libre inicial}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Zona(s) agroecológica(s) o municipio(s) libre(s) final}}{\text{Zona(s) agroecológica(s) o municipio(s) libre(s) inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

b) Para zonas bajo control fitosanitario

Nombre del Indicador:	Fórmula:	Unidad de Medida
Reducción del porcentaje de infestación	$\frac{\% \text{ de infestación inicial-final}}{\% \text{ infestación inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

00281

9. Hoja de firmas

El presente programa de trabajo de la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero que incide en el Estado de Morelos, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Morelos, revisado por la Delegación Estatal de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Morelos y dictaminado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

**Por el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal**

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

**Por la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Morelos
El Delegado**

Dr. Rafael Ambriz Cervantes

**Por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado
El Secretario**

M.C Roberto Ruiz Silva

**Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal en Morelos
El Presidente**

C. Carlos Dávila Rosas